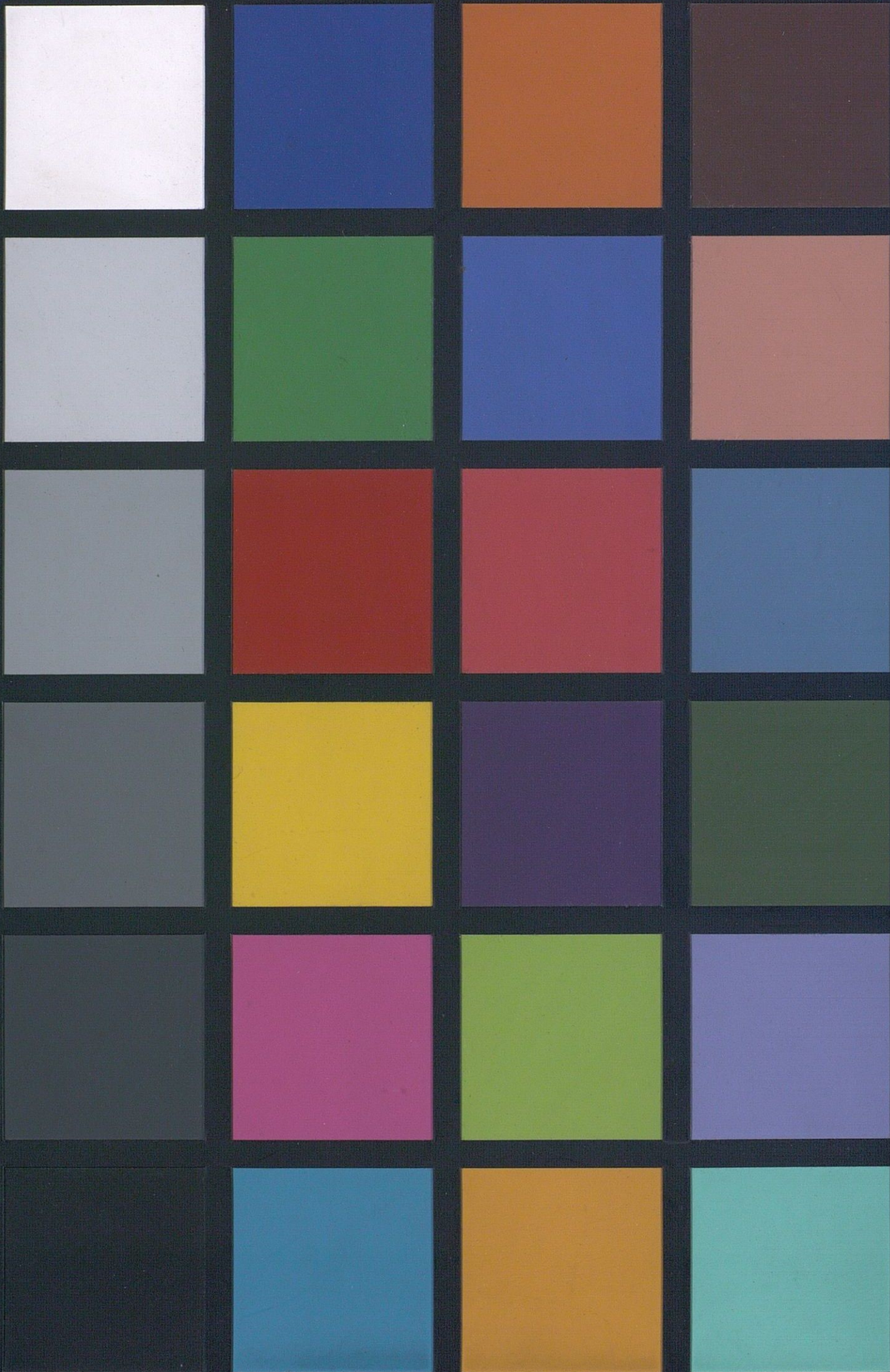


x-rite

colorchecker CLASSIC



100mm

M.C.D. 2022

1321-182



**INSTRUCCIONES Y ADVERTENCIAS**

QUE

**EL M. I. SEÑOR VICARIO CAPITULAR  
DE LA DIOCESIS DE JACA,**

DIRIGE

**AL CLERO Y PUEBLO DE SU JURISDICCION**

CON MOTIVO

**DE LA ENCICLICA DE NUESTRO SMO. PADRE**

**PIO IX,**

**DADA EN PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1870,**

y con ocasion de la proximidad

**DE LA SANTA CUARESMA.**



**HUESCA:**

**IMPRENTA DE MARIANO CASTANERA.  
1871.**

-182

Bailo  
XII-1995



135A1-782



# INSTRUCCIONES Y ADVERTENCIAS

QUE

**EL M. I. SEÑOR VICARIO CAPITULAR  
DE LA DIOCESIS DE JACA,**

DIRIGE

**AL CLERO Y PUEBLO DE SU JURISDICCION**

CON MOTIVO

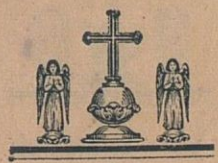
**DE LA ENCICLICA DE NUESTRO SMO. PADRE**

**PIO IX,**

**DADA EN PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1870,**

y con ocasion de la proximidad

**DE LA SANTA CUARESMA.**



**HUESCA:**

**IMPRESA DE MARIANO CASTANERA.**

**1871.**

-182

Bails  
xii-1995

IBF-182

M.C.D. 2022



INSTITUCIONES Y ASESORIA

AL M. I. SEÑOR ABOGADO DON JUAN

DE LA PROCESIA DE JACA

SEÑOR

AL SEÑOR J. P. DE V. DE V. DE V.

SEÑOR

DE LA ESCUELA DE K. S. S. S. S.

SEÑOR

DE LA ESCUELA DE K. S. S. S. S.

DE LA SANTA QUINIANA



DE JACA

IMPRESA DE N. S. S. S. S.

1871



R 036010

NT= 108.292

CB= 1138867

# INSTRUCCIONES Y ADVERTENCIAS

QUE

**EL M. I. SEÑOR VICARIO CAPITULAR**

**DE LA DIOCESIS DE JACA,**

DIRIGE

**AL CLERO Y PUEBLO DE SU JURISDICCION**

CON MOTIVO

**DE LA ENCICLICA DE NUESTRO SMO. PADRE**

**PIO IX,**

**DADA EN PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1870,**

y con ocasion de la proximidad

**DE LA SANTA CUARESMA.**



**HUESCA:**

**IMPRENTA DE MARIANO CASTANERA.**

**1871.**



R. 2. 010



INSTRUMENTOS Y ADVERTENCIAS

DE

AL SR. D. J. SANCHEZ VILLARDO GARCERAN

DE LA DIOCESIS DE JAGA

DIRIGE

AL CLERO Y PUEBLO DE SU JURISDICCION

CON MOTIVO

DE LA ENCICLICA DE NUESTRO SMO. PADRE

PIO IX.

DADA EN PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1874

DE LA SANTA CATEDRAL



IMPRESA:

IMPRESA DE DON JUAN CASTAÑEDA

1874



**NOS EL DOCTOR D. RAMON FERNANDEZ Y LAFITA,**

PRESBITERO ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DEL REINO, DEAN DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE JACA, COMENDADOR DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, Y EN LO ESPIRITUAL Y TEMPORAL VICARIO CAPITULAR POR EL ILMO. CABILDO, Y GOBERNADOR ECLESIASTICO DE ESTA DIÓCESIS, SEDE VACANTE, ETC.

**AL VENERABLE CLERO Y RELIGIOSO PUEBLO DE NUESTRA JURISDICCION,**  
SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Quando poseidos de la más profunda tristeza cumplimos el 22 de Noviembre último con el deber de comunicar á los Sres. Curas párrocos el sensible fallecimiento de nuestro amantísimo Prelado, para que aplicaran en sufragio de su alma el Santo Sacrificio de la Misa, segun lo previenen las Sinodales en la Constitucion 10.<sup>a</sup> libro 3.<sup>o</sup> tit. 1.<sup>o</sup> de *celebratione Missarum*, continuábamos desempeñando interinamente el Gobierno de la Diócesis por acuerdo Capitular del Ilmo. Cabildo, el cual quiso tambien honrarnos en el extraordinario del siguiente día 23, con el nombramiento de Vicario Capitular, trasmitiéndonos la jurisdiccion ordinaria para el gobierno de esta Diócesis en la vacante de la Sede Episcopal, con arreglo á lo prescrito en el cap. 16 de la ses. 24 del Concilio Tridentino y al Novísimo Concordato.

Antes y despues hemos declarado repetidas veces á nuestros amados Comitentes que no podríamos corresponder á tan honrosa confianza, desempeñando acertadamente tan elevado cargo y espinoso ministerio; si bien teníamos la seguridad de que continuarían su-



ministrándonos en todo su ilustrada cooperacion como hasta aquí, con el mayor celo por la honra y gloria de Dios en bien de la Iglesia y de esta Diócesis.

Y esta confesion es tan sincera como humilde, por cuanto procede de la confusion y temor que nos ha producido nuestra propia pequeñez y flaqueza para tan elevada empresa; porque si aun en épocas tranquilas, bonancibles y de costumbres morigeradas, es tan árduo y difícil el acertado desempeño de nuestro ministerio hasta para los Prelados sábios, santos y experimentados, y que han tenido en su mano todas las facultades y medios de todo género para satisfacer las necesidades de sus Diócesis, ¿cómo podremos nosotros acertar en la direccion y gobierno de esta, ni atender á las muchas que nos han de ocurrir, hallándonos tan escasos de luces y virtudes, y tan destituidos hasta de los medios materiales, y en una época tan lamentable, de tanta indiferencia en religion, de tan grande relajacion en las costumbres, de tantas calamidades que nos afligen y espantan, de tan grande miseria en los pueblos y en los eclesiásticos, que carecen hasta de lo preciso para la propia subsistencia, y de tanta penuria en las parroquias, que ni pueden tributar al Señor el culto que le es debido?

Verdad es que ya veníamos desempeñando este cargo, desde que en Junio de 1869, se alteró gravemente la salud de nuestro Prelado; pero entonces compartíamos con el mismo nuestra responsabilidad, y en los casos mas difíciles sacábamos del fondo de su ciencia y experiencia las luces y las reglas que nos servían para no extraviarnos, ni precipitarnos en algun yerro ó desacierto; y en las necesidades apremiantes de las personas y de las Iglesias se podía disponer de algunos recursos para remediarlas. También es cierto que con sus predicaciones, escritos y ejemplos nos ha dejado muchas instrucciones, cuyos recuerdos nos deben servir á todos de guía, de estímulo y modelo para imitarle, siguiendo sus huellas, no perdonando fatiga alguna para procurar en cuanto nos sea posible la santificación y salvacion de las almas confiadas á nuestros cuidados, y de las que nos ha de pedir rigórosa cuenta el Supremo Pastor, que las ha redimido con su propia sangre.

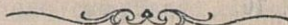
Animados pues con tan ejemplar modelo, y confiando en la misericordia del Señor, que ha prometido asistir á los que le invocan para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, fué ya nuestro primer pensamiento y deseo el dirigir al Clero parroquial las instrucciones y advertencias propias de nuestro cargo y ministerio; y debíamos verificarlo apenas recibimos en el finado Diciembre la Carta Encíclica de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, para comunicarla al Clero y pueblo de nuestra jurisdiccion; pero otros muchos asuntos del momento que debian terminarse luego, y la anticipacion de la Santa



Cuaresma en el presente año comenzando á fines de este mes, inclinaron nuestro ánimo á diferir el cumplimiento de estos deberes para este tiempo mas aceptable, como época de penitencia y santificación; pareciéndonos suficiente el encargar á los Sres. Arciprestes que tuvieran á bien continuar en sus cargos, y estuvieran advertidos para las comunicaciones que hubieran de hacerse por su conducto á los Sres. Párrocos de sus Arciprestazgos.

Recordemos por tanto, venerables Párrocos y Sacerdotes todos, recordemos y hagamos recordar á todos los fieles las saludables instrucciones de nuestro Ilmo. Prelado, para que su memoria nos sea siempre grata y permanente, atestiguándonos su constante solicitud y vigilancia, así en sus visitas de la Diócesis, como en sus tiernas pastorales llenas de unción y sabiduría para inculcarnos las mas sólidas doctrinas, las mas sanas máximas de la religion y de la moral, exhortándonos á la práctica de las virtudes cristianas, y reprendiendo los errores y vicios mas dominantes de nuestra época de libertinaje, de corrupcion y desórden; pues seguramente conservareis en los Archivos de vuestras Iglesias, y en vuestras Bibliotecas, las Cartas pastorales que os dirigió en 3 de Noviembre de 1859, desde su Santa Visita de Uncastillo, en 5 de Febrero de 1860, y en 10 de Diciembre del mismo año con motivo de las alocuciones de Su Santidad y del folleto titulado *El Papa y el Congreso*; y las de 13 de Noviembre de 1864, y 12 de Febrero de 1865, contra los malos libros y doctrinas perniciosas, y con motivo de la Encíclica de Su Santidad que incluía el Syllabus de los errores condenados, así como otras varias sobre la predicacion de la divina palabra en 1.º de Enero de 1866; sobre la verdadera Iglesia y sus notas en 18 de Enero de 1869, y especialmente la última del 18 de Noviembre de 1869 publicando el Jubileo por la convocacion del Concilio general: en casi todas ellas se hallan las Alocuciones y Encíclicas de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, en las que como Pastor universal dirige su voz de ciencia y doctrina saludable á los Pastores inferiores y á las ovejas, á los Gobiernos y á los pueblos, enseñando la verdad como Maestro supremo y Doctor infalible en materias de fé y de moral; condenando como Juez que no yerra los errores opuestos á ellas, y manifestando al mismo tiempo las grandes tempestades que combaten á la Iglesia y su mismo Gefe supremo, y los terribles males que trabajan á la misma sociedad civil.

De esta última conspiracion contra la Iglesia y la Santa Sede, nos habla lleno de afliccion el Sumo Pontífice en la referida Encíclica que debemos trasmitiros traducida, aun cuando por este motivo haya de ser algo difusa la presente instruccion.





## CARTA ENCÍCLICA

DE SU SANTIDAD PIO IX POR LA DIVINA PROVIDENCIA. PAPA.

*A todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y otros ordinarios, en gracia y comunión con la Sede Apostólica.*

PIO IX PAPA.

«Venerables hermanos: Salud y bendición apostólica:

Al dirigir una mirada retrospectiva sobre todo lo que ha hecho el Gobierno subalpino desde hace muchos años por medio de no interrumpidas maquinaciones para derribar el principado civil, concedido por especial providencia de Dios á esta Sede apostólica á fin de que los sucesores del bienaventurado Pedro gocen de la plena libertad y seguridad necesaria para el ejercicio de su jurisdiccion espiritual; no podemos menos de sentir profundo dolor en medio de una conjuracion tan grande contra la Iglesia de Dios y contra esta Santa Sede. En este tiempo de amargura, en que el mismo Gobierno, siguiendo los consejos de las sectas de perdicion, ha consumado contra todo derecho y por medio de la violencia y de las armas la invasion sacrilega de nuestra ciudad capital y de las otras ciudades que quedaban todavía en poder nuestro despues de la usurpacion precedente, Nos, adorando humildemente los secretos designios de Dios ante el cual estamos prosternados, nos vemos reducidos á repetir estas palabras del Profeta: «Yo lloro y mis ojos derraman lágrimas, porque el consolador de mi alma se ha alejado de mí: mis hijos se han perdido porque el enemigo ha prevalecido.» (1)

La historia de esta guerra criminal, venerables hermanos, ha sido suficientemente expuesta por Nos y denunciada hace mucho tiempo al universo católico; lo hemos hecho en numerosas alocuciones, encíclicas y breves en diferentes épocas, y especialmente el 1.º de Noviembre de 1850, el 22 de Enero y el 26 de Julio de 1855, el 18 y el 21 de Junio y el 26 de Setiembre de 1859, el 19 de Enero de 1860; en nuestras letras apostólicas del 26 de Marzo de 1860, y despues en las alocuciones del 28 de Setiembre de 1860, del 18 de Marzo y 30 de Setiembre de 1861, y en fin, del 20 de Setiembre, 17 de Octubre y 14 de Noviembre de 1867.

La série de estos documentos pone en claro y demuestra hasta la evidencia las gravísimas injurias de que el Gobierno subalpino se ha

(1) Jerem. Lam. I, 16.



hecho culpable contra nuestra suprema autoridad y contra la de esta Santa Sede, aun antes de la ocupacion de nuestro dominio eclesiástico emprendida en los últimos años, ya por las indignas vejaciones á que han sido sometidos los ministros sagrados, las comunidades religiosas y los mismos obispos; ya por la violacion de la fé jurada en contratos solemnes establecidos con esta Sede apostólica, y por la negacion audaz de su derecho inviolable al mismo tiempo en que anunciaba que quería entrar con Nos en nuevas negociaciones.

Estos mismos documentos, venerables hermanos, muestran evidentemente, y la posteridad lo verá, los artificios y las pérfidas é indignas maquinaciones por medio de las cuales este Gobierno ha llegado á oprimir la justicia y la santidad de los derechos de la Sede apostólica; y la posteridad sabrá al mismo tiempo con cuánta solitud hemos hecho todo lo posible para contener esa audacia, que crecía de dia en dia, y vindicar la causa de la Iglesia.

Recordais que en 1859 el Gobierno piamontés excitó á la rebelion las principales ciudades de la Emilia por medio de escritos clandestinos, emisarios, armas y dinero; que poco despues, habiendo sido convocado el pueblo á los comicios, se formó un plebiscito por medio de votos arrebatados: que con este pretexto y bajo este nombre fueron arrancadas de nuestro poder, á pesar de las reclamaciones de los hombres honrados, las provincias que están en aquella region. Sabeis tambien que al año siguiente el mismo Gobierno, para apoderarse de las otras provincias de la Santa Sede que están en el Piceno, la Umbría y el Patrimonio, cercó súbitamente bajo falaces pretextos con un gran ejército á nuestros soldados y á este puñado de jóvenes voluntarios católicos, que impulsados por el espíritu religioso y por el afecto al Padre comun habian acudido de todas las partes del mundo á nuestra defensa; sabeis que el ejército piamontés aniquiló en un sangriento combate á estos soldados que no esperaban una invasion tan súbita, y que sin embargo pelearon denodadamente por su religion.

Todo el mundo conoce la insigne impudencia y la refinada hipocresía de este Gobierno, que á fin de disminuir la odiosidad de su usurpacion sacrílega, no ha temido decir que habia invadido estas provincias para restablecer en ellas los principios del orden moral; cuando en realidad no ha hecho mas que favorecer en todas partes la propagacion y el culto de todas las falsas doctrinas, dar rienda suelta á las pasiones y á la impiedad, imponiendo penas injustificadas á los obispos y á los eclesiásticos, y aprisionándolos y entregándolos á públicos ultrajes; mientras que dejaba impunes á sus perseguidores y aun á aquellos que no respetaban en la persona de nuestra humildad la dignidad del supremo Pontificado.

Sabido es además que cumpliendo el deber de nuestro cargo,



Nos, no solo nos hemos opuesto á los consejos reiterados y á las ofertas que se nos hacían para que hiciéramos vergonzosa traición á nuestro deber, ya entregando y abandonando los derechos y posesiones de la Iglesia, ya consintiendo en una criminal conciliación con los usurpadores, sino que tambien hemos protestado solemnemente ante Dios y los hombres; nos hemos opuesto á estas audaces empresas y á estos crímenes cometidos contra todo derecho divino y humano; hemos declarado á sus autores y cómplices reos de las censuras eclesiásticas, y hemos renovado estas censuras siempre que ha sido necesario.

Notorio es en fin que dicho Gobierno ha persistido sin embargo en su contumacia y en sus maquinaciones, y ha trabajado incesantemente por excitar la rebelion en las otras provincias nuestras, y sobre todo en nuestra capital, por medio de emisarios encargados de sembrar la perturbacion y por artificios de todo género; y porque estas maniobras no alcanzaban el éxito que esperaban los malvados á causa de la inquebrantable fidelidad de nuestros soldados y del amor de nuestros pueblos que se manifestaba en insignes y constantes testimonios, se arrojó sobre Nos la violenta tempestad del otoño de 1867. Hombres perversos, muchos de los cuales habian venido ocultamente á Roma hacia mucho tiempo, enardecidos por el furor y criminales pasiones, precipitaron sus cohortes sobre nuestras fronteras y sobre esta ciudad; todo era de temer de su violencia, de su crueldad para con Nos y para con nuestros amados súbditos, como luego se vió, si el Dios de misericordia, no hubiera hecho vanos sus esfuerzos por el valor de nuestras tropas y el poderoso auxilio de las legiones que nos envió la ilustre nacion francesa.

En medio de tantas luchas, en esta larga série de peligros, de cuidados y amarguras, la divina Providencia nos proporcionaba un grande consuelo por medio de las manifestaciones de vuestra piedad y de vuestro celo, venerables hermanos, y de la piedad y del celo de vuestros fieles para con Nos y para con esta Sede apostólica; manifestaciones repetidas y esplendorosas acompañadas de los dones de la caridad católica. Y aunque las gravísimas pruebas porque pasábamos no nos diesen apenas tregua ni descanso, no olvidamos sin embargo con la ayuda de Dios, el cuidado del bienestar temporal de nuestros súbditos. Nuestra solicitud por la tranquilidad y seguridad públicas, el estado floreciente de las ciencias y de las artes, la fidelidad y el amor de nuestros pueblos, han podido ser fácilmente comprobados por todas las naciones, pues en todos tiempos han venido á esta ciudad en gran número extranjeros de todos los países, y principalmente con ocasion de las fiestas extraordinarias que hemos dispuesto y de la celebracion de las solemnidades consagradas.

Tal era la situacion, y nuestros pueblos gozaban de una paz



tranquila, cuando el Rey del Piamonte y su Gobierno, aprovechando la ocasion de una gran guerra entre dos de las mas poderosas naciones de Europa, con una de las cuales se habian comprometido á conservar inviolables los Estados de la Iglesia en su extension actual, y á no dejar que fueran violados por los facciosos, resolvieron invadir y reducir á su dominio las provincias que nos quedaban y la Sede misma de nuestro poder. ¿Por qué esa invasion hóstil? ¿Qué motivos habia para ella? Nádie ignora sin duda lo que nos fué notificado en una carta del Rey de fecha del 8 de Setiembre último, que nos fué remitida, y lo que se nos comunicó por el embajador que el mismo Rey nos envió. En esta carta, en medio de un diluvio de palabras falaces y de falsos pensamientos, en que se hacia ostentacion de amor filial y de piedad católica, se nos pedia que no tomásemos por acto hóstil la destruccion de nuestro poder temporal; que Nos mismo abandonásemos ese poder confiándonos á las fútiles garantías que se nos ofrecían; garantías, nos decía el autor de la carta, mediante las cuales los votos de los pueblos de Italia se conciliarían con el derecho supremo y el libre ejercicio de la autoridad espiritual del romano Pontífice.

Nos no pudimos menos de asombrarnos al ver de qué manera se trataba de encubrir y disimular la violencia que se iba á emplear contra Nos, y deploramos profundamente la suerte de ese Rey, que impulsado por malos consejos abre cada dia nuevas heridas á la Iglesia, y que temiendo mas á los hombres que á Dios, no piensa que hay en el cielo un Rey de los reyes, un señor de los dominadores, «para quien no hay acepcion de personas, que no tendrá consideracion á ninguna grandeza, porque Él es quien hace al pequeño y al grande, y que reserva para los mas fuertes un castigo mas severo.» (1).

En cuanto á las proposiciones que se nos han hecho, no hemos pensado un momento que pudiésemos vacilar en obedecer las leyes del deber y de la conciencia y en seguir los ejemplos de nuestros predecesores, y sobre todo de Pio VII de feliz memoria, cuyas son las siguientes palabras que nos complacemós en repetir en este lugar, porque atestiguan su firmeza invencible en una situacion semejante á la nuestra: «Recordamos con San Ambrosio (2) que el santo Nabot poseedor de su viña, habiendo sido rogado en nombre del rey para cederla, á fin de que el rey despues de haber arrancado la vid plantase en ella viles legumbres, respondió: ¡Lejos de mí el pensamiento de entregar la herencia de mis padres!» Nos hemos por consiguiente juzgado que nos era mucho menos permitido todavía

(1) Sabiduria, VI, 8 y 9.

(2) D. Basil. Trad. núm. 17.



entregar una herencia tan antigua y tan sagrada (el dominio temporal de esta Santa Sede, poseido, no sin un designio manifestado de la Providencia divina, durante tan larga serie de siglos por los romanos pontífices nuestros predecesores), ó aparentar consentir con nuestro silencio otro señor de la ciudad capital del universo católico, en que despues de haber perturbado y destruido la santa forma de gobierno legada por JESUCRISTO á su santa Iglesia y ordenada por los santos cánones dispuestos con la asistencia de Dios, se pone en su lugar un código, no solamente contrario á los santos cánones, sino tambien á los preceptos evangélicos, y se introduce como ahora está en uso un nuevo orden de cosas que tiende manifestamente á asociar y confundir todas las sectas y todas las supersticiones con la Iglesia católica. (1)

«Nabot defendió su viña aun á precio de su sangre (2);» ¿podemos Nos acaso, sea lo que quiera lo que nos suceda, dejar de defender los derechos y las posesiones de la santa Iglesia romana, á cuya conservacion nos hemos obligado por un juramento solemne á consagrar todas nuestras fuerzas? ¿Podemos dejar de defender la libertad de la Santa Sede apostólica tan íntimamente ligada á la libertad y al bien de la Iglesia universal?

«Y aun cuando faltáran otras razones, lo que ahora sucede proporciona sobrados argumentos para demostrar cuánto en efecto es conveniente y necesario el principado temporal para asegurar al Jefe supremo de la Iglesia el pacífico y libre ejercicio del poder espiritual que le ha sido confiado por Dios en todo el universo.»

Hé aquí porqué Nos, guardando fidelidad á estas doctrinas que en muchas de nuestras alocuciones hemos profesado constantemente, hemos reprobado en nuestra respuesta al rey sus inícuas pretensiones, y sin embargo la amargura de nuestro dolor dejaba ver la caridad del padre lleno de solicitud para con sus hijos, aun cuando estos imitan la conducta rebelde de Absalon. Antes de que nuestra carta fuese remitida al Rey, su ejército habia ocupado las ciudades de esta parte de nuestro reino pacífico que hasta entonces habia sido respetado, las tropas que las defendían habian sido fácilmente dispersadas, aun en donde creyeron que podían intentar alguna resistencia. Pronto llegó el dia nefasto 20 de Setiembre, y vimos la ciudad, sede del Príncipe de los Apóstoles, centro de la religion católica, asilo de todas las naciones, rodeada de millares de hombres armados. Abrióse brecha en sus muros, llovian dentro de ellos los proyectiles difundiendo el terror; la ciudad en fin fué tomada á la fuerza por orden de aquel que poco tiempo antes protestaba enérgi-

(1) San Ambrosio *ibid.*

(2) Letras apostólicas de 10 de Junio de 1809.



camente de su afecto filial hácia Nos y de su fidelidad á la Religion. ¡Qué día de luto para Nos y para todos los hombres de bien!

Tan pronto como las tropas entraron en la ciudad, esta se llenó de multitud de facciosos llegados de todas partes, y Nos vimos el órden público alterado, ultrajadas la dignidad y santidad del Sumo Pontífice en nuestra humilde persona por clamores impíos; las fidelísimas cohortes de nuestros soldados objeto de todo género de ultrajes, y dominar desenfrenada licencia allá donde poco hace reinaba el filial cariño procurando suavizar los dolores del padre comun. Desde aquel día Nos hemos visto sucederse en presencia nuestra hechos que no pueden recordarse sin excitar la indignacion de toda persona honrada; infames escritos plagados de mentiras, impurezas é impiedades ofrecidos á bajo precio, por todas partes extendidos; muchos periódicos consagrados á propagar la corrupcion del entendimiento y la relajacion de las costumbres, el desprecio y la calumnia contra la Religion y á enardecer la opinion contra Nos y contra esta Sede apostólica; figuras repugnantes para entregar al público escarnio las cosas y personas sagradas; honores y monumentos decretados á los que por haber cometido los mas graves crímenes fueron juzgados y castigados con arreglo á las leyes; á los ministros de la Iglesia contra quienes se trata de excitar todo linaje de pasiones, injuriados y algunos de ellos golpeados y heridos; muchas casas religiosas sometidas á inícuas pesquisas: nuestro palacio del Quirinal violado, y á uno de los que lo habitaban, cardenal de la santa Iglesia romana, obligado con violencia á dejarlo; á otros eclesiásticos, de los que forman parte de nuestra casa, obligados tambien á abandonar esta morada, despues de sufrir todo género de vejaciones; leyes y decretos que violan y huellan la libertad, la inmunidad, las propiedades y los derechos de la Iglesia de Dios. Si Dios en su misericordia no lo impide, tendremos Nos el dolor de ver crecer tan grandes males, por no poderlos Nos remediar en el estado de cautiverio en que estamos y sin la plena libertad que, dirigiendo al mundo palabras de mentira, se quiere hacer creer que nos ha sido dejada para el ejercicio de nuestro apostólico ministerio, y que el Gobierno intruso se gloria de querer asegurar por medio de lo que llama garantías necesarias.

Y aquí no podemos pasar en silencio el gran crimen que todos conoceis, venerables hermanos. Como si pudieran ponerse en duda y discutirse las posesiones y derechos de la Sede apostólica, sagrados é inviolables por tantos títulos, y reconocidos y tenidos por imperecederos durante muchos siglos, como si la rebelion y la audacia popular pudiesen hacer perder la fuerza á las gravísimas censuras en que incurren *ipso facto* y sin mas declaracion los que violan estos derechos y estas propiedades; para dar color de honestidad al sacrilego



despojo de que hemos sido víctima con desprecio del derecho natural y de gentes, se ha echado mano de esa ficción, de ese juego de plebiscito, empleado ya cuando se nos arrebató nuestras provincias; y aquellos que por hábito se glorían de la enormidad de sus atentados, han aprovechado impudentemente esta ocasión para celebrar triunfalmente en las ciudades italianas esta rebelión y este desprecio de las censuras eclesiásticas contra los verdaderos sentimientos de la inmensa mayoría de los italianos, cuya religión, fé y devoción á Nos y á la Santa Iglesia, comprimida de mil maneras, no pueden manifestar libremente como querrían.

En cuanto á Nos, puesto por Dios para regir y gobernar la casa de Israel, y constituido por Él en vengador supremo de la Religión y de la justicia y en defensor de los derechos de la Iglesia, no queriendo ser acusado delante de Dios y de la Iglesia de haber consentido con nuestro silencio esta inicua perturbación, reconociendo y confirmando lo que solemnemente tenemos declarado en las alocuciones, encíclicas y breves arriba citados, y posteriormente en la protesta que á nombre nuestro y de nuestra orden dirigió el 21 de Setiembre nuestro secretario de Estado á los embajadores, ministros y encargados de negocios de las naciones extranjeras cerca de Nos y de esta Santa Sede, declaramos de nuevo de la manera mas solemne ante vosotros, venerables hermanos, que nuestra intención, nuestro firme propósito y nuestra voluntad es retener y transmitir á nuestros sucesores todos los dominios de esta Santa Sede y todos sus derechos íntegros; que toda usurpación de estos derechos y propiedades, antigua ó reciente, es injusta, efecto de la violencia, nula de derecho y sin valor alguno, y que todos los actos ejecutados ó que se ejecuten en adelante por los invasores para confirmar esta usurpación, de cualquiera manera que sea, están desde ahora *nunc pro tunc* condenados, anulados, casados y abrogados por Nos.

Declaramos además, y protestamos de ello ante Dios y ante el universo católico, que nos hallamos en tal estado de cautividad que no podemos ejercer segura, fácil y libremente nuestra suprema autoridad pastoral. Finalmente, conformándonos á esta advertencia de San Pablo: (1) «¿qué puede haber de comun entre la justicia y la iniquidad, entre la luz y las tinieblas, entré CRISTO y Belial?» decretamos y declaramos alta y terminantemente, que recordando el deber de nuestro cargo y el juramento que nos liga, no consentiremos jamás, no daremos jamás nuestro asentimiento á una conciliación que destruiría ó disminuiría, de cualquier manera que fuese, nuestros derechos, que son los derechos de Dios y de esta Santa Sede. Asimismo protestamos de que estamos dispuestos con el auxilio de la

(1) 2 Cor. cap. VI, v. 14.



divina gracia, á pesar de nuestra edad, á beber hasta las heces por la Iglesia de JESUCRISTO el cáliz que Él mismo se dignó beber por ella, y de que jamás se nos verá dar nuestra adhesion y nuestro consentimiento á las proposiciones que se nos han hecho. Así decía nuestro predecesor Pio VII: «Violentar al soberano poder de la Sede apostólica, separar su poder temporal de su poder espiritual, romper el lazo que une el cargo de Principe con el de Pastor, es pisotear y destruir la obra de Dios, lastimar profundamente la Religion, privarle de su mas eficaz garantía y poner al Pastor sumo, al Vicario de Dios, en la imposibilidad de llevar á todos los católicos esparcidos por el globo los auxilios que piden á su poder espiritual, y cuya accion nadie tiene derecho á impedir.»

Y pues nuestras advertencias y nuestras protestas no han sido escuchadas, en virtud de la autoridad de Dios Todopoderoso, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y de la nuestra, os declaramos á vosotros, venerables hermanos, y por vosotros á la Iglesia universal, que todos los que, sea cualquiera su dignidad, y aunque fuere digna de especial mencion, han llevado á cabo la invasion, la ocupacion y la usurpacion de nuestro dominio y de nuestra ciudad de Roma, así como sus ordenadores, fautores, auxiliares, consejeros, adherentes y todos los demás que bajo cualquier pretexto y de cualquier manera que sea, han ejecutado ó procurado la ejecucion de los actos susodichos han incurrido en la excomunion mayor y en las otras censuras y penas eclesiásticas señaladas por los cánones, las constituciones apostólicas y los decretos de los concilios generales particularmente del concilio de Trento (*ses. XXII, c. de Reform.*) en la forma y tenor expresados en nuestra letra apostólica de 26 de Marzo de 1870 citada arriba.

Pero recordando que Nos ocupamos en la tierra el lugar de JESUCRISTO, que vino á buscar y salvar lo que habia perecido, no deseamos con mas vehemencia que abrazar en nuestra paternal caridad á nuestros hijos extraviados que vuelvan á Nos.

Por eso levantando nuestras manos al cielo en la humildad de nuestro corazon, mientras encomendamos á Dios esta justísima causa, que es mas bien suya que nuestra, Nos le rogamos y pedimos por las entrañas de su misericordia, que sea servido de mandarnos su auxilio y de mandarlo á su Iglesia, y haga misericordioso y propicio que los enemigos de la Iglesia, reflexionando sobre la eterna perdicion que se preparan, se esfuercen en aplacar esta terrible justicia antes del dia de la venganza, y volviendo á mejor acuerdo, acallen los gemidos de la Santa Madre Iglesia y consuelen nuestro dolor.

Para alcanzar estos insignes beneficios de la clemencia divina os exhortamos con instancia, venerables hermanos, á unir á las vuestras fervientes oraciones y las de los fieles que están confia-



dos á cada uno de vosotros. Agrupémonos todos en derredor del trono de la gracia y de la misericordia; tomemos por intercesores á la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, y á los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo. Desde su nacimiento hasta hoy, la Iglesia ha sido muchas veces probada y muchas veces libertada. Ella dice: «Me han combatido con frecuencia desde mi juventud; pero no han podido prevalecer contra mí. Los pecadores han dado golpes sobre mis espaldas. Han prolongado su iniquidad. Ni tampoco esta vez dejará el Señor prevalecer la vara de los pecadores sobre la suerte de los justos. La mano del Señor no se ha cortado; no ha dejado de ser poderosa para la salvación. Sin duda alguna librará también hoy á su esposa, que rescató con su sangre, que ha dotado con su espíritu, que ha adornado con sus dones celestiales, y que no menos ha enriquecido con dones terrenales.» (1)

Sin embargo, venerables hermanos, pidiendo á Dios desde el fondo del corazón para vosotros y para los fieles eclesiásticos y seglares confiados á vuestra vigilancia los dones mas abundantes de las gracias celestiales, como prenda de nuestra caridad particular hácia vosotros os damos con el corazón á vosotros y á vuestros queridos hijos la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el 1.º de Noviembre del año 1870, y de nuestro pontificado el vigésimo quinto.

PIO IX PAPA. »

La lectura de esta Encíclica nos hace comprender á todos, venerables Sacerdotes, y religiosos fieles, el estado tan aflictivo en que se halla nuestro Beatísimo Padre y Pontífice Pio IX. Gime en su interior como el Profeta Jeremías y sus ojos vierten lágrimas, porque aquel mismo, que debia consolarle fortaleciendo su alma se ha vuelto su mayor enemigo. Gime sollozando, y no puede menos de gemir y sollozar, diciendo como el Real Profeta: Psal. 54, 13. «*Quoniam si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem utique.... ¡tu vero homo unanimes.....* Que los protestantes, los cismáticos, los herejes, los sectarios y otros enemigos conjurados contra la Iglesia verdadera de Jesucristo me persiguieran como á su Vicario, y Cabeza visible, aun podría de algun modo sufrirlo; pero que los mismos hijos predilectos y mas distinguidos que se llaman Católicos y aseguran que veneran y protegen la suprema potestad Pontificia, sean mis mas crueles perseguidores, esto excede á toda ponderación, y agrava hasta lo sumo mi amargura y mi dolor.» ¡Ni cómo puede menos de gemir y sollozar contemplando los mas escandalosos atropellos de abrir bre-

(1) San Bernardo. Ep. 244 al rey Conrado.



chas y tomar por asalto la Ciudad Santa, la Ciudad Eterna, que ha sido y es la Madre y Maestra del Orbe católico, la silla del Príncipe de los Apóstoles, el centro de la Religión y la propiedad preferente y sagrada de todas las generaciones católicas, para devastarla como lobos rapaces, cometiendo en los Templos, en el Coliseo y hasta en el Vaticano las mas feas obscenidades, las mas abominables profanaciones, así en las personas eclesiásticas, como en las cosas sagradas, reproduciendo los horrores y las orgías mas escandalosas; realizando la abominacion de la desolacion en el lugar Santo predicha por el Profeta Daniel, apoderándose no solamente del Quirinal y de todo el principado y soberanía temporal de la Cabeza visible de la Iglesia, sino hasta de su potestad suprema espiritual, relegando al mismo Vicario de Jesucristo á un extremo de la Ciudad, para tenerle allí como aprisionado, ó para obligarle á huir por segunda vez é impidiéndole el ejercicio de su Magisterio universal y supremo.

En la misma Roma, en Florencia y Turin fueron secuestrados y recogidos los periódicos que insertaron la referida Encíclica, cuya publicacion fué prohibida para demostrar sin duda á todos los fieles que la Cabeza suprema de la Iglesia estaba ya sujeta á otro poder y que ya no podrá extenderse por toda la Iglesia Universal, por todo el Orbe Católico la voz del Maestro supremo de todas las naciones, del Vicario de Jesucristo, de la Cabeza visible de la Iglesia, del Vicegerente del mismo Dios, porque habrá otro soberano que contendrá esa voz por la fuerza, ó la ahogará por el martirio.

Los mismos senadores de la Italia han declarado en las Cámaras de Florencia, que la invasion última de la ciudad de Roma ha sido un escándalo, que ha conmovido á todo el mundo, porque ha sido una violacion de todas las leyes divinas y humanas. ¡Oh ingratitud la mas monstruosa de hijos y súbditos los mas amados y favorecidos! ¡Oh desafueros los mas nefandos é inauditos!

El corazon se nos parte de pena, las lágrimas vienen á nuestros ojos, y la pluma se nos cae de las manos, porque no hallamos ni sucesos, ni palabras, ni colores con que comparar y expresar tan horrendas maldades, sino es con la infame traicion del Discípulo y Apóstol Judas á su divino Maestro, y la perfidia de los Escribas y Fariseos seduciendo é insubordinando al pueblo judío para perseguir y crucificar al Redentor del mundo.

Por eso este su Vicario nuestro supremo Maestro, declara ante Dios y los hombres, ante el universo católico hallarse en un cautiverio tal, que en manera alguna puede ejercer con seguridad fácil y libremente su Autoridad suprema pastoral; pero revistiéndose de magnanimidad y fortaleza declara tambien, que no consentirá jamás en ningún arreglo ó convenio que pueda destruir ó disminuir sus derechos, que son los derechos de todos los Católicos: y por eso



proclama y protesta, que está preparado y dispuesto con el auxilio de la divina gracia, no obstante el peso de sus años, á beber hasta las heces en favor de la Iglesia de Jesucristo el cáliz del martirio que Él mismo se dignó apurar por ella.

Protesta, si, nuestro Beatísimo Padre contra tamaños desafueros, y los reprueba con toda energía y valor, y volviendo sus ojos á los Prelados de la Iglesia y á todos los fieles, nos intima é invita á que nos asociemos á él en el dolor, en la protesta y en la oracion. Y si cuando la cabeza padece, tambien sufren los miembros, ¿cómo dejaríamos de participar los amantes hijos de las tribulaciones de tan cariñoso Padre? Protestamos tambien, como debemos, contra las vejaciones de que es víctima; y nuestra protesta de fé, de amor y de fidelidad inquebrantable al Pontífice mas venerando, á nuestro Padre el mas clemente y santo debe ir acompañada de incessantes oraciones, de continuas súplicas al Señor, para que se digne abreviar los dias de la tribulacion de nuestro amantísimo Padre, libertándole de su cautiverio, sacándole triunfante por segunda y tercera vez de todos sus enemigos, concediéndole el consuelo y la gloria de volver á reunir en torno suyo á sus Apóstoles y colaboradores los Prelados del Orbe católico para continuar la obra maestra, la obra de Dios, celebrando el Concilio Ecuménico, que ha de traer la paz general de la Iglesia y del mundo.

¡Oh! si nuestras oraciones y súplicas fueran tan fervorosas y continuas como las de la Iglesia de Jerusalem, cuando rogaba sin intermision por la libertad del Príncipe de los Apóstoles aprisionado por Herodes, tambien lograríamos del Señor enviase alguno de sus Angeles á librar á nuestro anciano Pontífice, como entonces lo envió, y le sacó de la cárcel, quitándole las cadenas, y abriéndole las puertas de la prision en la noche vispera del dia de la Pascua, en que Herodes pensaba haber dado al Pueblo el espectáculo sangriento de su martirio.

Y asi lo hará el Señor, no lo dudemos, como no lo duda nuestro magnánimo Padre, diciendo: *Nec nunc quoque relinquet Dominus virgam peccatorum super sortem justorum*; tampoco ahora dejará el Señor estendida la vara de los pecadores sobre la suerte de los justos. *Sal. 124, 3.* Lo libraré si, lo vivificará, lo conservará y lo hará dichoso y glorioso en la tierra para que pueda celebrar el 21 de Junio próximo el jubileo Pontificio, é igualar al Príncipe de los Apóstoles San Pedro en los 25 años de su Pontificado.

Orémos, pues, venerables Sacerdotes, y católicos fieles, y supliquemos al Señor con fé, humildad y confianza. Y al efecto nos parece sería muy útil excitar á los mismos fieles, á que vuelvan á ganar ya en esta Cuaresma, ya tambien despues hasta el 21 de Junio, la indulgencia plenaria del Jubileo concedido por Nuestro Santísimo Pa-



dre con motivo de la convocacion del Concilio Ecuménico hasta su terminacion; para lo cual convendrá que se les vuelvan á recordar las obras prescritas por S. S. para ganarlas segun están consignadas en la última carta Pastoral de nuestro inolvidable Prelado del 18 de Noviembre de 1869, encargándoles el ofrecer dichas obras, y especialmente la confesion y la comunión necesarias para ganar la indicada indulgencia plenaria del Jubileo, y las que se hagan para el cumplimiento de Parroquia, por la libertad y el triunfo de nuestro Santísimo Padre, por la paz de la Iglesia y de nuestra nacion, que deben ser los tres objetos mas gratos á nuestros corazones, y que debemos por tanto tener siempre presentes en nuestras súplicas y ruegos.

Oremos, pues, todos sin cesar, ni desfallecer, porque si la oracion nos es siempre necesaria, como nos lo manifiesta el mismo Jesucristo en el capítulo 18 de S. Lucas v. 1.º *Quoniam oportet semper orare, et nunquam deficere*; lo es mucho mas en las presentes circunstancias, en las que la conjuracion manifiesta y obstinada contra la Cabeza visible de la Iglesia, es una conjuración sistemática contra el mismo Dios y su hijo Jesucristo; es una guerra á muerte contra la Iglesia Católica, Apostólica, Romana; una guerra de esterminio contra esta institucion divina fundada por el mismo Jesucristo que vive en medio de ella y vivirá hasta la consumacion de los siglos; guerra satánica que los protestantes, los herejes y sectarios seducidos y guiados por Satanás, y extendidos por todas partes, han jurado hacer de consuno, valiéndose de los medios mas abominables, contra el Evangelio, los dogmas, la moral, la disciplina, el culto y los ministros de la religion católica única verdadera, que quisieran exterminar de la haz de la tierra.

Parece ser esta época actual la que vaticinó el Real profeta en el salmo 2.º representando la conjuracion de las naciones, de los pueblos y de los mismos Reyes y Príncipes de la tierra contra el Señor y su Cristo.

No hay nacion en que no se haya negado, ó permitido negar públicamente la existencia de Dios, y la divinidad de Jesucristo; en todas se han conculcado las leyes divinas y eclesiásticas; se ha establecido un derecho nuevo fundado en la fuerza, en la violencia y en la consumacion de los hechos mas injustos y nefandos; y se ha pretendido y pretende desterrar la idea y el recuerdo de Dios, de las ciencias, de las artes, de las costumbres, del seno de las familias, y hasta de los entendimientos, especialmente de los jóvenes, para cuya reduccion y perversion se ha puesto el mayor empeño, y al mismo tiempo que se ha querido borrar de los hombres el conocimiento y el temor de un Dios remunerador, se ha procurado fomentar la ambicion, el orgullo, la avaricia, la liviandad y las pasiones mas ignominiosas, que



han producido la relajacion de las costumbres, la desobediencia á todas las leyes y Autoridades divinas y humanas, la discordia, la rebelion, la guerra á todas las calamidades, que pesan actualmente sobre el género humano y en especial sobre las naciones Católicas.

De esta conjuración diabólica tan general contra Dios, contra Jesucristo, su Iglesia y sus Ministros ha provenido sin duda alguna en los fieles esa indiferencia religiosa, esa prevencion injusta contra los Ministros de la Religion para despreciarlos y zaherirlos, esa insensibilidad para instruirse en las verdades de la fé, y para conservarla viva con las prácticas cristianas, y esa frialdad para las obras buenas, huyendo de los sermones y de la asistencia á los templos aun en los dias santos; todo lo cual llena de espanto y abatimiento á los hombres reflexivos, y hace temer y presagiar, que el mundo actual haya llegado á tal punto de insensatez y locura, que no sirviendo para los fines para que Dios lo crió; ó lo ha de destruir, ó le ha de castigar, hasta que reconozca sus extravíos y locuras, y se arrepienta y humille, se convierta y enmiende.

Y ya se está realizando el terrible castigo de la justicia de Dios conforme tambien lo vaticinó el Real Profeta en el referido salmo, diciendo, «que el Señor se burlará de sus enemigos, y los conturbará en su furor, y los quebrantará como si fuera un vaso de tierra. *Qui habitat in cælis irridebit eos.... in furore suo conturbavit eos.... et tanquam vas figuli confringet eos.* Salmo 2.

Ni tiene otra esplicacion la muchedumbre de las calamidades y tribulaciones con que el Dios omnipotente y justo está castigando á los pueblos y naciones, á los Emperadores, Reyes y Príncipes del mundo. Hambres, pestes, inundaciones, temblores de tierra, hundimientos de pueblos, furors y guerras sangrientas de unas naciones contra otras, sacudimiento en los tronos, incertidumbre y angustia en lo presente, funestos presagios y temores en el porvenir;... todas estas y otras calamidades han venido sobre el mundo en breve espacio de tiempo, casi sin interrupcion.

Y sobre todo ¿no estamos viendo con admiracion y lástima una Nacion vecina humillada en su grandeza y quebrantada en su pujanza por una mano estraña que se reconoce ella misma un instrumento del Dios de los Ejércitos?

¿No hemos visto desaparecer, como el polvo arrojado por el viento, las formidables huestes de cientos de millares de soldados; y parecer con el hierro y el fuego pueblos, ciudades y fortalezas, que parecían invencibles é inespugnables? ¿No estamos viendo á la ciudad llamada la Reina del mundo civilizado, que há poco tiempo atrajo á su recinto lo mas selecto y admirable de la tierra en las artes, la industria y el comercio; esa nueva Babilonia, ciudad orgullosa y soberbia, cercada cual otra Jerusalem en tiempo de Tito y Vespas-



siano, estrechada y oprimida por todas partes, con el sitio, las enfermedades, la miseria, el desorden y la confusión, y obligada á sostener á sus habitantes con las carnes de los animales mas inmundos, y á sucumbir humillada y confundida ante sus rivales á los que habia provocado y pretendido dominar?

¿Quién hubiera podido imaginarse que una nacion tan proclamada como la primera del mundo habia de ser destruida en tan breve tiempo? Y en nuestra España, nuestra querida pátria, ¿cuántos males, cuántas desgracias y tribulaciones han sobrevenido á un mismo tiempo sumergiéndola en la mayor postracion y ruina? Las provincias de su mayor fertilidad y abundancia yacen en la mas espantosa miseria por la continuada sequía de muchos años, otras han sido desoladas por las pestes y enfermedades contagiosas, muchas han sido devastadas por los huracanes, las tempestades, los pedriscos y las inundaciones; y todas han sido perturbadas y ensangrentadas por las discordias de los partidos, los furoros de la ambicion y de la guerra, y los crímenes mas horribles y escandalosos.....

¿Quién que se precie de español honrado y compasivo podrá contemplan sin amarga pena los pueblos y aldeas abandonados por sus tristes moradores; tantos pobres hambrientos y desnudos vagando por las ciudades, tantas madres con sus niños llorando de miseria y desnudez, tantos ancianos, aun de las clases medianas, y del mismo Clero desconsolados y afligidos, porque no han visto semejantes penurias y calamidades en los largos días de su vida? ¡Ah! ¡si estará tambien decretado en los eternos consejos que sea borrada como otra Polonia del número de las naciones católicas, la que lo era por excelencia, la propiedad predilecta de María Santísima, visitada y favorecida con su misma presencia! Porque tambien en esta Nacion se ha ensañado furiosamente la conjuracion satánica contra el mismo Dios y Jesucristo y su Santísima Madre, permitiéndose negar públicamente la existencia del mismo Dios, y vomitar blasfemias contra los mas augustos misterios de la Religion, y autorizar la profanacion y ruina de los templos y de las Sagradas imágenes, y el desprecio y abandono de los Sagrados Ministros del Señor..... Tambien se ha desprestigiado á la Autoridad, se han pervertido las costumbres y se ha viciado el espíritu nacional.

Y al observar que tan terribles plagas y calamidades se han aglomerado en nuestro siglo y en nuestro tiempo de una manera tan espantosa y frecuente y que han caido como torrentes en las naciones y en los pueblos, cuando mas se han empeñado en conjurarse contra Dios, y Jesucristo y su Iglesia, y entonces mismo cuando los que debian protegerla, le han abandonado, para entregarla á sus mayores enemigos. ¿No deberemos temer con fundamento, si conservamos la fé y el temor santo y saludable de los juicios de Dios, que estos



sean la destrucción del mundo, ó el castigarle con tan multiplicadas calamidades, para que se reconozca, se arrepienta de sus crímenes, y se convierta á penitencia?

No hay pues otro remedio, venerables Sacerdotes y amados fieles, para salvar el mundo de su destrucción y ruina que la oracion y la penitencia; y estos medios están ciertamente en nuestras manos. Si los que somos hijos de la luz, si los que nos llamamos y somos católicos hiciéramos cuanto podemos hacer con la gracia de Dios; si por medio de nuestras oraciones y súplicas nos pusiéramos en Santas relaciones de amor y de temor filial con nuestro Dios, y le pidiéramos con humildad y perseverancia la curacion de nuestros males y el perdón de nuestras culpas; si hiciéramos frutos dignos de penitencia, seguramente que aplacaríamos la ira de Dios, y conseguiríamos que concediese la paz á la Iglesia y al mundo.

Entremos, pues, dentro de nosotros mismos, escudriñemos nuestros caminos, como decía el desolado Jeremías en el capítulo 3.<sup>o</sup> de sus Lamentaciones á vista de las calamidades de su pueblo y de la Ciudad Santa Jerusalem, y convirtámonos al Señor.

Levantemos nuestros corazones con las manos hácia los cielos y confesemos que hemos pecado, que hemos sido ingratos, que no hemos correspondido debidamente á los beneficios divinos, que hemos quebrantado su Santa Ley, y que con nuestras ingratitudes y crímenes hemos provocado la ira y la justicia de Dios y hemos armado el brazo de sus enemigos y los de su Iglesia para conjurarse contra sus dogmas, su moral y sus Ministros.

Si esto hacemos, otra vez os repetimos, que tengais confianza. Si reconciliados con Dios por el Sacramento de la Penitencia, oremos y suplicamos, que se digne calmar las tempestades y persecuciones que sufre la Iglesia, y remediar los males del mundo actual, y preservarnos de las calamidades que nos amenazan, veremos otra vez brotar del seno de Dios, la abundancia de sus misericordias, para consolar y dar nuevos triunfos á la Iglesia su esposa en la tierra, y la paz al mundo todo.

Esta misma confianza nos inspira nuestro Santísimo Padre, encargándonos que juntamente con los fieles cometidos á nuestros cuidados dirijamos fervientes súplicas, acudiendo al trono de la gracia y de la misericordia, y poniendo por intercesores nuestros á la Inmaculada Madre de Dios y á los bienaventurados S. Pedro y S. Pablo; y asegurándonos que tambien ahora en la época actual libertará el Señor á su esposa la Iglesia redimida con su sangre, de todos los enemigos que maquinan su ruina, porque no se ha cortado la mano del Señor, ni ha dejado de ser poderoso para salvarla, el que aseguró que las potestades infernales no prevalecerían jamás contra ella.

Los que combaten á la Iglesia católica no conocen bien que tie-



ne una vida divina, que no puede apagar ni destruir el débil brazo del hombre; y si bien esta vida cual de la Iglesia militante que pelea y combate contra el mundo, el demonio y la carne, es algunas veces agitada y angustiada como la vida de Jesucristo su esposo, pero también tiene robustez y fuerza necesaria para sobreponerse á todos los sufrimientos de los que intentan ahogarla.

La vida de la Iglesia aquí en la tierra es la continuacion de la vida de Jesucristo su esposo: pasa algunos momentos en el Tabor inundada de celestiales consuelos, pero sin perder de vista el Calvario, los tormentos y la cruz. ¿No la habemos visto, cuando el mundo profano la creía abatida y caduca, presentarse llena de vida y robustez en el concilio general hablando al universo todo palabras de verdad y de salvacion con tono grave y magestuoso, como que posee la fuerza de Dios, y tiene potestad para anunciar al mundo entero las leyes y decretos eternos? ¿No la hemos visto en un dia de triunfo cómo un ejército puesto en órden de batalla con su Pastor supremo á la cabeza rodeado de sus Hermanos allegados de todos los puntos de la tierra, venciendo á todos sus enemigos, y declarando infalible al sucesor de San Pedro, al Vicario de Jesucristo, como Maestro y Doctor universal de la fé y de las costumbres?

Si pues esto ha pasado á nuestra vista haciéndonos admirar el poder del Altísimo para con su Iglesia verdadera y Santa, aun cuando poco despues hayan sobrevenido acontecimientos de aterradora magnitud para conturbarla, y llenarnos de espanto y de dolor; no desmayemos en nuestras confianzas cristianas y divinas, acojámonos de nuevo al áncora sagrada de la esperanza en Dios, renovemos nuestro espíritu con los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía y repitamos sin cesar aquellas plegarias y quejas amorosas que los Santos han dirigido en todo tiempo al Señor cuando le contemplaban enojado por los pecados del mundo, por las blasfemias y escándalos de los pecadores. *Exurgat Deus, et dissipentur inimici ejus, et fugiant á facie ejus.* Psal. 67. *Exaltare Domine, qui judicas terram, redde retributionem supervis,* Psal. 89. *Exurge Domine et judica causam tuam, ne obliviscaris pauperum,* Psal 73. *Exurge Domine, adjuva nos propter nomen tuum.* Psal. 48. Ensalzáos Señor que juzgais la tierra; dad su merecido á los soberbios. Levantáos Señor y juzgad vuestra causa: no os olvidéis de los pobres: ayudadnos y redimidnos por el amor de vuestro nombre. Levántese Dios y disipe á sus enemigos, haciéndolos huir de su presencia.

Decid pues, venerables Sacerdotes á vuestros fieles, que con estos clamores y plegarias y otras semejantes que dicten á cada uno el amor y el dolor y salgan de corazones purificados y puestos en gracia y amistad con Dios, podremos conseguir la lluvia copiosa de las gracias y bendiciones que el Señor atesora en su seno divino, y tiene



preparadas para su Iglesia Santa y nuestra católica Nación, cuando se haya completado el número de los que deben pedir las, y la intension del amor y fervor con que han de solicitarlas; y exhortadles á que tengan la gloria de completar ese número elevando su amor y fervor al mas alto grado, para que tengan tambien la mayor parte en la libertad y el triunfo de nuestro Pontífice supremo y soberano, en la paz y victoria de Nuestra Madre la Iglesia y en la paz y ventura de nuestra amada Nacion.

Estos deben ser los objetos preferentes y continuos en nuestras oraciones y súplicas; despues de procurar siempre nuestra santificacion, especialmente en este Santo tiempo de Cuaresma, tiempo aceptable, tiempo de penitencia y salvacion, como le llaman el Apóstol y la Iglesia, porque recordándonos los misterios de nuestra Redencion, la vida, pasion, muerte y resurreccion de nuestro amantísimo Salvador, nos íntima y nos manda, que obremos con temor y temblor nuestra justificacion en el Sacramento de la penitencia por medio del dolor, de la contricion, y confesion de nuestras culpas, para resucitar á la vida de la gracia, é incorporarnos con el mismo Jesucristo en el Sacramento de su amor por medio de la Comunión Pascual, y perseverar en la amistad de Dios, aumentando nuestra justificacion.

Y si como hemos dicho, la vida de nuestra Madre la Iglesia militante, es aquí en la tierra la continuacion de la vida del Redentor Jesucristo, que la adquirió con su sangre; tambien la vida de cada uno de nosotros, amados Sacerdotes y queridos fieles, debe ser una imitacion de la vida de Jesucristo nuestro Redentor y Salvador, si hemos de justificarnos y santificarnos para conseguir nuestra salvacion: tengamos siempre presente esta verdad, á saber, que la justificacion del pecador ha de ser á la vez obra del Sacerdote y del penitente; del Juez y del reo; del Médico y del enfermo; pues ha de verificarse por medio del Ministerio Sacerdotal y de las disposiciones del penitente; y por eso la Iglesia como Madre solícita por la salvacion de sus hijos, pone á nuestra consideracion especialmente en los Evangelios de la Santa Cuaresma, la conducta, los afanes y trabajos desplegados por nuestro Redentor para buscar á los pecadores, atraerles, instruirles, y disponerlos para su conversion y enmienda, su santificacion y salvacion. Sacerdotes, somos Ministros de Jesucristo nuestro Maestro; él debe ser la regla, el modelo de sus discipulos; así como el divino Sacerdote y Redentor hace oracion con penitencias y ayunos, busca y enseña, evangeliza y predica; recorre los pueblos, aldeas y ciudades, y se fatiga por la santificacion de las almas, y se hace en fin todo para todos y tambien para cada uno, y reunidas las 99 ovejas, vá en pos de la centésima descarriada, y la carga sobre sus hombros y regando la tierra con abundantes sudores la introduce en su redil; así nosotros debemos trabajar sin tregua ni descanso en busca de las



almas especialmente en las actuales circunstancias las mas delicadas, las mas tristes y lamentables para la Iglesia y la religion, para sus Ministros desprestigiados, y para los fieles seducidos y engañados.

Es tan grande y general la ignorancia de la doctrina cristiana sin duda por el fatal descuido de los padres en la educacion de sus hijos; es tanta la indiferencia en materia de religion, y el desprecio de sus preceptos; es tanto el retraimiento de la frecuencia de los Santos Sacramentos, hasta cuando obligan en el cumplimiento pascual; es tan descarado el escándalo con que se quebrantan los dias festivos, que el corazon se ahoga de dolor al observar el cúmulo de enfermedades morales tan graves en la mayor parte de los fieles, que reclaman la sollicitud continua y celosa de sus médicos los Sres. Curas párrocos y Sacerdotes todos, que deben ser la luz del mundo, y la sal de la tierra, ahora mas que nunca para volver á moralizar á los pueblos con las verdades de la fé, y las máximas y preceptos de la Religion verdadera, y de la sana moral.

Clamemos pues primeramente á Dios desde la oracion cotidiana en la que debemos preparar todas nuestras operaciones diarias; presentemos siempre el elocuente lenguaje de nuestra buena conducta sacerdotal, ocupándonos asiduamente en los deberes de nuestro ministerio; satisfagamos la mayor necesidad de nuestra época reconocida en el Concilio Ecuménico del Vaticano, que es la enseñanza continua del catecismo de la doctrina cristiana, tanto á los mayores, como á los párvulos, como el remedio mas eficaz de cicatrizar las llagas y curar los males que la ignorancia del fin del hombre y la indiferencia en materia de religion están causando en las familias y en la sociedad entera; clamemos desde el púlpito sagrado y desde el pié de los altares con prudente energia contra todos los vicios, enseñando todas las virtudes cristianas, y encargando la observancia de los santos mandamientos y sobre todo instruyendo á los fieles, en lo que deben saber para justificarse, cumplir con sus obligaciones y conseguir su último fin: esperemos con paciencia á los penitentes en el tribunal de la confesion y de la penitencia, evitándoles la molestia de esperar ellos para que no aleguen motivo alguno que les retraiga; y visitemos con caridad á los enfermos y moribundos auxiliándoles con los sacramentos y socorros de la religion; y así imitando á Jesucristo nuestro modelo, conseguiremos la salvacion de las almas.

Instemos oportuna é importunamente por la observancia de las leyes, la obediencia y el respeto á las Autoridades, á nuestros superiores, y muy particularmente y con todo teson y celo por la santificacion de los dias festivos; arguyendo, como nos encarga el Apóstol, 2. *ad Tim.* 4. 2., amonestando, reprendiendo, con toda paciencia, con toda erudicion y doctrina, y recordando á los fieles los terribles castigos de Dios, siempre, en todo tiempo, y contra todas las



naciones, pueblos y familias que no han santificado el día del Señor, porque sin la guarda y santificación de los días festivos, ni los superiores, ni los padres pueden dar las debidas instrucciones y educación cristiana á sus subordinados y familias, ni se puede dar al Señor el culto, el honor y la gloria que le son debidos; ni por consiguiente puede vivir el hombre como racional con la vida del alma, que es la verdad, y el amor de Dios y del prójimo; pues por esto nos dice el Salvador; *Math. 4. 4.* «que el hombre no vive solamente del pan material, sino de la palabra divina; *non de solo pane vivit homo, sed de omni verbo quod procedit de ore Dei;*» ni tampoco puede conservarse con vigor y robustez la vida material ó del cuerpo sin el descanso de los trabajos corporales en los días festivos, para santificarlos con las obras espirituales, que alimentan y vivifican el alma. Hacedles entender, que están obligados, si han de agradar á Dios, si han de vivir con la vida del alma, como racionales y cristianos, á practicar en los días festivos dichas obras espirituales; y que estas no solamente consisten en la audición de la Misa, sino tambien en oír la divina palabra, en la recepción de los Santos Sacramentos, en la asistencia á los divinos oficios, al santo Rosario, á la esplicacion de la doctrina cristiana, á la práctica del Via Crucis y otros actos religiosos, la visita de los enfermos, la lectura de buenos libros y la meditación de las verdades eternas, especialmente de los Novísimos y postrimerías del hombre, para obrar siempre con la memoria de su último fin; y así se convencerán de que para llenar estas prácticas en el día festivo, es absolutamente necesario dejar los afanes y trabajos corporales.

Recordadles Sres. Curas párrocos, Ecónomos y Sacerdotes todos, á todos los fieles, que por no cumplir los pueblos y las familias con estos deberes, el Señor justamente indignado nos castiga con pestes, enfermedades, sequías, esterilidades, malas cosechas, pedriscos, tempestades, huracanes, terremotos, volcanes de fuego, incendios, muertes repentinas de personas, pérdidas y aniquilamientos de la salud, de los intereses y de los animales; y con toda clase de calamidades y tribulaciones, hasta con el libertinaje y el desenfreno que producen tantos escándalos y blasfemias, y los crímenes mas horrorosos, de los que provienen las discordias en las familias y en los pueblos, y las guerras en las naciones; de manera que bien se puede asegurar, que todos los males enumerados se originan por el quebranto de los días festivos.

Poned á su vista estos terribles castigos de la justicia de Dios y hacedles ver, que si los pueblos y las naciones cristianas continúan quebrantando tan escandalosamente los días del Señor, despreciando á Dios que tan solemnemente nos impone el precepto de guardarlos y santificarlos, y dejando de tributarle el honor y el culto que le son



debidos; si continúan permitiendo la blasfemia y el libertinaje con que se injuria á Dios, y se desprecia todo lo mas sagrado y respetable, obligarán al mismo Dios á castigarlas hasta su ruina y á destruir al mundo todo, porque no llena ni cumple los fines para que fué creado.

Amados Sacerdotes, no os canseis jamás de repetir á todas horas y en todas ocasiones estas verdades á los fieles, aun cuando les seais molestos é importunos, implorando la clemencia del Señor para que les ilumine, y conozcan y se desengañen que todos los males que sufren son en justo castigo de no observar la ley santa de Dios, sin cuya observancia no pueden cumplir los deberes que tienen para con Dios, para consigo mismos, y para con sus semejantes.

La oracion, pues, la penitencia, la instruccion en la doctrina cristiana, y la santificacion de los dias festivos son las mayores necesidades de la época actual; y por ello es preciso Sres. Párrocos, Ecónomos y Sacerdotes todos, que con vuestra conducta sacerdotal, vuestro celo y laboriosidad, vuestra firmeza y constancia en el cumplimiento de vuestros deberes, como Sacerdotes y Pastores de las almas, como fieles imitadores de Jesucristo y de sus Apóstoles, continúeis practicando y exhortéis continuamente á los fieles á que practiquen tan sublimes virtudes de la oracion, la penitencia, la enseñanza de la doctrina, la predicacion de la divina palabra, la observancia de los mandamientos de Dios y de su Iglesia, con especialidad del de la santificacion de los dias del Señor, que es el que mas escandalosamente se quebranta y cuya observancia es absolutamente necesaria para el mejor cumplimiento de los demás preceptos, y así satisfareis las necesidades y exigencias de los tiempos aciagos en que vivimos, y santificareis y salvareis las almas, librándolas de la ignorancia, del error y del vicio; y dareis el ejemplo; y sereis la luz del mundo, y la sal de la tierra.

Ya vemos y experimentamos con la tristeza y amargura de nuestro corazon, que mientras los partidarios del error son protegidos en todas partes, y auxiliados con todos los medios aun los mas iníquos para propagarlo en periódicos, novelas y folletos, y por todos los pueblos, y á toda clase de fieles, hasta á los mas rústicos y sencillos; por el contrario los Ministros del Evangelio, que han de combatir los errores, las heregias y toda mala doctrina, se hallan desatendidos y abandonados por aquellos mismos que deben protegerles, y contribuirles por indemnizacion y recompensa justa siquiera para su decorosa subsistencia: vemos y experimentamos con la mayor pena y sentimiento, que han sido deshechadas tan frecuentes como justísimas reclamaciones; y que muchos Sres. Párrocos y Ecónomos se han visto precisados á dejar sus parroquias, para proporcionarse una miserable manutencion con el trabajo de sus manos, ó el apoyo de sus parientes, teniendo que ocupar, para ganarse la vida, el tiempo que debían



dedicar á la oracion, al estudio, á la instruccion de sus feligreses, que sin la vigilancia y enseñanza de sus Párrocos serán alucinados y engañados por los sectarios del error.

Nuestra tristeza y angustia han sido tan acerbas como las suyas cuando con lágrimas en los ojos nos han manifestado sus apremiantes necesidades, y la precision de dejar sus Parroquias, y hasta de quitar el reservado en algunas por carecer de recursos para alumbrarle, y para celebrar el Santo Sacrificio cotidiano, y tambien en otras porque sus templos amenazan ruinas, y no hay medio alguno para su reparacion. ¿Y los pueblos y los fieles continuarán mirando con indiferencia esta penuria y semejante abandono? ¿Y no reconocerán ni se resolverán á cumplir las obligaciones y deberes que tienen para con Dios, y para con sus Ministros? ¿Y mientras se les vé á muchos prodigar el oro y la plata para embellecer sus casas, y decorar sus salones, y proveer con toda abundancia sus mesas, esos mismos permitirán que falten en los templos las cosas mas comunes y necesarias, que se arruinen los altares, se desplomen las Iglesias, y los tabernáculos se hallen desnudos y despojados, y los Ministros del Señor desfallezcan de miseria y de pena? Deber nuestro es el amonestar á los fieles y á los pueblos, y el encargarnos á vosotros Sres. Párrocos y Ecónomos, que amonestéis á vuestros feligreses la obligacion que tienen de tributar al Señor el culto y el honor que le son debidos, y de contribuir con todo lo necesario para sostener este culto divino, y á los Ministros de la Religion que han de tributárselo; y que por ello estos tienen un derecho natural, divino y eclesiástico para ser retribuidos y remunerados siquiera con lo preciso para su manutencion y subsistencia decorosa y modesta. Procurad pues persuadir á los fieles que vuestra manutencion y subsistencia es de derecho natural y divino; pues además de que la luz de la razon nos dicta, que el operario es digno de su recompensa, como tambien nos lo dice el mismo Jesucristo, Luc, 10. 7. *Dignus est operarius mercede sua*; el Apóstol intimando á los fieles por orden de Dios el precepto de dar lo necesario á los Ministros de la Religion en su carta á los de Corinto 1.<sup>a</sup> c. 9 vv. 4. 14. les dice; «¿Acaso no tenemos el derecho de que vosotros nos deis lo necesario para la comida y la bebida? ¿Quién milita ó va al combate á sus expensas? ¿Quién apacienta el ganado y no come de su leche? ¿Si nosotros os damos las cosas espirituales, será mucho el que vosotros nos deis las cosas materiales para nuestro alimento?» Como si digera: si por nuestra mediacion y nuestro Ministerio habeis recibido la fé y los dones y gracias del Espíritu Santo en los Santos Sacramentos, que son los bienes de un orden sobrenatural y del mayor precio y estima; ¿no será justo que vosotros nos deis alguna parte de vuestros bienes temporales, para sostener esta nuestra vida mortal?



Hacedles ver que por ser este precepto de derecho natural y divino es tambien de derecho eclesiástico impuesto por la Santa Iglesia, así en sus Concilios particulares como en los generales; especialmente en el Santo Concilio de Trento; y que por lo tanto siempre están obligados á cumplir dicho precepto, sin que pueda servirles de excusa el que no lo verifiquen los que se han obligado á cumplirlo.

Si les persuadimos de esta obligacion, y al mismo tiempo nosotros desempeñamos los deberes de nuestro Ministerio como Pastores y Padres espirituales de sus almas, ¿no han de partir con nosotros siquiera el pedazo de pan necesario para la vida, como buenos hijos y verdaderos cristianos, aun cuando ellos mismos tengan necesidad de buscarlo? ¿Si nosotros cuidamos de sus almas y de todas sus necesidades espirituales desde que nacen, hasta que entregan en nuestras manos su espíritu, y aun despues, procurando siempre su santificacion y salvacion aun á costa de nuestro reposo, y del sacrificio de nuestra salud, y aun de nuestra vida? ¿No harán cuantos esfuerzos y sacrificios les sean posibles para procurar vuestra decorosa subsistencia, y el sostenimiento del culto divino, contribuyendo tambien con los derechos llamados de estola y pié de altar, que igualmente están reconocidos y aprobados en el novísimo concordato como parte integrante de la dotacion del Clero, y con el anticipo de todo lo demás necesario y preciso para dichos objetos, siquiera á buena cuenta, hasta que el Erario satisfaga los débitos atrasados?

Persuadidos de que los derechos de estola y pié de altar han sido reconocidos por la Iglesia y el Estado como parte integrante de la dotacion del Clero parroquial, de manera que los tales derechos ó su producto unido á la cantidad que el Estado consigna á los Párrocos y Ecónomos forman la dotacion íntegra ó la cóngrua sustentacion que se les debe procurar por las leyes natural, divina y eclesiástica; y que por eso los artículos 33 y 38 del Concordato expresamente declaran, que además de la dotacion consignada al Clero y Culto como indemnizacion de los cuantiosos bienes de la Iglesia que el Estado ha hecho de su propiedad declarándolos nacionales, han de disfrutar los Curas y sus Coadjutores y Ecónomos de las casas Abadías, de los huertos ó jardines contiguos, y de los derechos de estola y pié de altar; los cuales por lo tanto forman una parte de la cóngrua sustentacion que les es debida: y por consiguiente el negarse á dar á sus Pastores esta parte aunque tan módica, cuando el Estado no les contribuye con la otra parte de asignaciones debidas, aumenta y agrava hasta lo sumo la injusticia y la ingratitud de los que así se portan con sus Pastores y Padres de sus almas.

Hacedles reflexionar que si no se arrepienten luego de tamaña ingratitud, si persisten en el abandono de la fé, de la religion y de sus Ministros, provocarán la ira y la justicia del Señor obligándole á



privarnos de su reino, á trasladar las luces de la fé y de nuestra Santa Religion á otros países donde no haya tanta indiferencia é ingratitude tan monstruosa; y hasta le obligarán á castigar con todo género de calamidades y destruir esta Nacion que habia sido la predilecta como católica por excelencia, como el Pueblo escogido de Dios y el patrimonio de la misma Madre del mismo Hijo de Dios la Santísima Virgen María nuestra especialísima Madre.

Hacedles conocer en fin que no hay otro remedio ni recurso de bastante eficacia para aplacar la ira del Señor y desarmar su justicia, y librar al mundo de las tribulaciones presentes que le afligen, y á nuestra querida pátria del triste estado de penuria y afliccion presente y del mas desastroso porvenir que le amenaza, sino el convocar á los fieles á que se arrepientan y enmienden con la penitencia y la oracion aprovechando este tiempo aceptable de la Santa Cuaresma y toda esta época de súplicas y esperanzas en la que el mismo Vicario de Jesucristo que tiene las llaves del Reino de los cielos se ha dignado abrirnos sus puertas con el Jubileo permanente y la bula de la Santa Cruzada, á fin de que arrepintiéndonos verdaderamente y obteniendo el perdon de nuestros pecados en el Sacramento de la penitencia, despues de haber cumplido con la satisfaccion sacramental, y hecho cuanto se nos prescribe para ganar un sin número de Indulgencias plenarias por medio del Jubileo y de la Santa Cruzada, que nos aplican el riquísimo tesoro de los méritos infinitos, y satisfacciones superabundantes de Nuestro Señor Jesucristo, de su Santísima Madre y de todos los Santos, suplamos con ellas nuestros defectos y llenemos la medida de lo mucho que nos falta para la entera satisfaccion de todas las penas que merecemos por nuestras culpas.

Con tal especial motivo os recordamos la predicacion y explicacion de dicha Santa Bula de Cruzada y demás indultos Apostólicos; que los fieles comprendan la necesidad de tomarla para obtener los privilegios espirituales y corporales que ella contiene, como para la tranquilidad y ensanche del penitente y del Sacerdote en la Confesion Sacramental, donde el confesor puede derramar á manos llenas todo el fruto de la pasion y muerte del Redentor, y del tesoro inagotable de su Iglesia Santa sobre el pecador arrepentido que ha tomado la Bula de Cruzada ó de Indulgencias.

A todas estas ventajas se agrega la utilidad y conveniencia de que los productos de la Bula de Cruzada, y demás indultos Apostólicos están aplicados por el Sumo Pontífice y nuestro Gobierno al sostenimiento del culto divino: y esta verdad, así como las necesidades apremiantes del culto del Señor deben ser inculcadas eficazmente en el ánimo de los fieles, para que sepan al tomar las Bulas, que á un mismo tiempo consultan sus intereses espirituales, y socorren las necesidades del culto que son extremas.



Obremos, pues, todos segun nos prescriben los mandamientos de Dios, que es nuestro Padre, y los de la Santa Iglesia, que es nuestra Madre: obremos segun nos dictan las luces de la fé, y las máximas de la Religión y de la sana moral enseñadas por los Ministros de Jesucristo y de su Iglesia y por su infalible Vicario nuestro Pastor supremo, hagamos verdadera penitencia por nuestros pasados extravíos; y para que nuestra penitencia sea sincera y fervorosa, acudamos al poderoso recurso de la oracion continua, y de la frecuencia de los Santos Sacramentos.

A vosotras Esposas del cordero immaculado, tambien afligidas y angustiadas con las tribulaciones presentes y los funestos presagios que á todos nos conturban, al mismo tiempo que compartimos vuestras penas, os exhortamos á que continueis dando al mundo el espectáculo tan asombroso como edificante de sufrimiento, de abnegacion, de caridad y de todas las virtudes que constituyen la corona de las Esposas de Jesucristo; y que ahora más que nunca levanteis con frecuencia vuestras puras manos al cielo, y supliqueis sin cesar á vuestro amantísimo Esposo, el socorro en las necesidades de su Vicario en la tierra, en las de nuestra Madre la Iglesia, y en la de nuestra querida pátria, haced, sí, al cielo una dulce violencia con vuestros ruegos y gemidos, y procurad atraernos las divinas misericordias con vuestras oraciones, vuestras lágrimas y vuestras obras de penitencia y caridad.

Concluimos venerables Párrocos y Sacerdotes todos, reencargándoos la enseñanza de la doctrina cristiana, la predicacion del Santo Evangelio, la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa en las horas mas proporcionadas para que acudan vuestros feligreses en mayor número; la asistencia muy asidua al confesionario, auxiliándoos mutuamente para el cumplimiento parroquial, y que desempeñeis todas estas y las demás funciones sacerdotales con la devocion, el respeto, la pausa, la dignidad y el celo que cumplen al Sacerdote Ministro de Jesucristo, y dispensador de los misterios de Dios; presentándoos ejemplares de buenas obras en todas las cosas, como encargaba el Apóstol á su discípulo Tito, *Ad Tit.* 2. 7., en la doctrina, en la pureza, en la integridad, en la gravedad; esto es; en la circunspeccion y modestia, en el traje talar, en la corona abierta y manifiesta, para que la vean los que nos observan; en la conversacion, en el trato y en la conducta, de manera que seamos puros, sanos é irreprehensibles á fin de que nuestros contrarios no tengan que decir de nosotros ninguna cosa mala, ni sea vituperado nuestro ministerio, y así enseñando con la palabra y el ejemplo á todos vuestros fieles la ley santa del Señor, y los peculiares deberes de cada uno segun sea su condicion, su clase y estado, seais el modelo de todos ellos, que los aparte de los vicios, los encamine á la virtud, para que formen un pueblo santo



y aceptable al Señor, que les libraré de todos los males, y les colmaré de sus bendiciones y gracias.

Finalmente volvemos á repetiros lo que nuestro amantísimo Prelado nos encargaba en su última Pastoral del 18 de Noviembre de 1869, «que redoblemos todas nuestras oraciones haciéndolas siempre con presencia de Dios, con el temor saludable de su justicia, y la confianza filial de su misericordia, desagraviándole de las ofensas con que le ultrajan los necios y perversos, que si dicen en el corazón y con su lengua, que no hay Dios, es porque, como nos lo manifiesta el Real Profeta, *Psal. 13. v. 12.*, se han pervertido tanto con sus hábitos criminales, que ya no pueden hacer buenas obras, y no quisieran que hubiese Dios remunerador y justiciero que les castigara por sus crímenes y maldades, y que cuando ganeis y ganen los fieles las Indulgencias plenarias del Jubileo, y de la Cruzada, nos pongamos y se pongan todos, como nuestro Smo. Padre Pio IX, bajo el patrocinio tan eficaz de la Inmaculada Virgen Maria, y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y tambien bajo el poderosísimo del excelso Patriarca San José fidelísimo Esposo de la Santísima Virgen, declarado por S. S. Patrono de la Santa Iglesia Católica á petición de los venerables Padres del Concilio Vaticano, y bajo el de nuestra ínclita patrona la Virgen y Mártir Santa Orosia, y de todos los Santos que reinan con Dios, á fin de que elevando nuestras súplicas por las intercesiones de estos bienaventurados sean escuchadas y otorgadas nuestras peticiones, se realicen las esperanzas del atribulado Pio IX, triunfe con su Iglesia católica de todos sus enemigos, de todos los errores y heregías, pueda celebrar el vigésimo quinto aniversario de su Pontificado, y reunir de nuevo los Reverendísimos Padres del Concilio Ecuménico y dar feliz término á todas sus Constituciones Conciliares con su sancion y confirmacion, y con la paz general de la Iglesia y de todo el mundo

Jaca 21 de Febrero de 1871.

**Dr. D. Ramon Fernandez,**

Vicario Capitulár.

POR MANDADO DE S. S.,

**Dr. D. Domingo Barrio,**

Dignidad Maestrescuela, Secretario.

Esta instruccion será leida por los Sres. Párrocos y Eónomos en todas las Iglesias parroquiales y las de sus



anejos en los dos primeros dias festivos mas inmediatos á su recibo, al tiempo del ofertorio de la Misa conventual: en el primer dia hasta la conclusion de la Encíclica, y en el segundo lo restante.

### ADVERTENCIAS.

Habiendo quedado suspendidas por tiempo indefinido las Congregaciones generales del Santo Concilio Ecuménico del Vaticano, se ha dispuesto por el Emmo. Sr. Cardenal Vicario de S. S., que se suspendan por ahora la Misa votiva de *Spiritu Sancto* en la feria quinta de cada semana, y la oracion mandada decir en todas las Misas por la Circular de 21 de Mayo de 1869.

Se continuará diciendo en estas la oracion *pro cuacunque necessitate*, y al fin de ellas las tres Ave Marias y la Salve con la oracion *Concede nos famulos tuos, qæsumus Domine Deus*, segun se mandó en la Circular del 13 de Octubre último, pidiendo al Señor, que por su infinita misericordia, se digne abreviar los dias de la tribulacion, que padecen la Iglesia y su Cabeza visible, á fin de que el Concilio general pueda luego reanudar sus interrumpidos trabajos.

#### *Facultades extraordinarias que delegamos para el fuero interno.*

Además de las que S. S. concede por las letras Apostólicas del Jubileo y por la Bula de la Santa Cruzada para absolver á los penitentes que tengan dicha Bula, y á los que quieran ganar las indulgencias plenarias de la misma y del Jubileo, facultamos á todos los señores Sacerdotes confesores de esta Diócesis:

1.º Para absolver á los Penitentes bien dispuestos de los reservados Sinodales y de los que se hacen tales cuando concurren las circunstancias que señalan los Autores; y esta facultad les durará desde el recibo de estas instrucciones, hasta que termine en cada Parroquia el cumplimiento Pascual del presente año, y sus resultas; quedando en su vigor las facultades y licencias que los Sres. Arciprestes y otros Sres. Párrocos y Sacerdotes tengan de nuestro finado Sr. Obispo por mas tiempo, mientras otra cosa no se disponga.

2.º Para habilitar *ad petendum debitum* á sus penitentes, suponiendo que no se hallan en ocasion próxima y que están bien dispuestos, á los cuales sobre la penitencia que merecieren por sus culpas les impondrán la de confesarse una vez al menos dentro de los dos meses siguientes á la habilitacion; y si fueren reincidentes, pero bien dispuestos, la penitencia será confesarse dos veces al menos en los cuatro meses inmediatos, no pasando cada vez de dos meses; cuya facultad durará el mismo tiempo que la anterior: dicha habilitacion se hará despues de la forma de la absolucion con las siguientes palabras: *Et facultate Apostolica mihi subdelegata; habilito te et restituo tibi jus amisum ad petendum debitum conjugale. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti Amen.*



Se desea saber de los Sres. Curas de la Diócesis, las noticias mas interesantes que puedan reunirse, sobre las Capillas, Ermitas ó Santuarios de la Santísima Virgen, que existan en sus respectivas parroquias, así como tambien las festividades y cultos que acostumbra á tributárseles. Se recibirán con gratitud los gozos que se cantan á la Virgen, bajo el título con que es invocada; pues se quiere dar á conocer, el número de cuadros y efigies que haya en cada Iglesia, para auxiliar los trabajos religiosos de la Sociedad ó Academia Bibliográfico-Mariana, fundada en obsequio y honor de la Virgen María y Madre de Dios EN LÉRIDA, las que se remitirán á la Secretaría.









IB